



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EXTRACTO de la Resolución de 30 de mayo de 2018, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se aprueba la convocatoria pública del programa "Culturaquí 2018".

BDNS(Identif.): 401647.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.—Beneficiarios:

Las y los jóvenes nacidas/os en Asturias, o residentes en el Principado de Asturias o descendientes hasta segundo grado de emigrantes asturianos, cuya edad no supere los 35 años a 31 de diciembre de 2018, a título individual o dentro de colectivos.

Segundo.—Finalidad:

La concesión de los premios, muestras y concursos que figuran a continuación:

- a) Premio "Asturias Joven de Artes Plásticas" y Muestra de Artes Plásticas.
- b) Concurso de Maquetas Pop-Rock.
- c) Premio "Asturias Joven de Poesía, Narrativa y Textos Teatrales".
- d) Programa de exposiciones para jóvenes artistas plásticos. Sala Borrón.
- e) Premio Nuevos Realizadores del Principado de Asturias.

Tercero.—Bases reguladoras:

Bases reguladoras aprobadas por Resolución de 25 de abril de 2018, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, n.º 106 de 9 de mayo de 2018.

Cuarto.—Importe:

El Importe total de la convocatoria asciende a 13.000 euros, de los que:

- A) 5.000,00 euros destinados al Premio "Asturias Joven de Artes Plásticas" y Muestra de Artes Plásticas según las siguientes especificaciones:
 - Se seleccionará un máximo de seis dossiers, otorgando a cada uno de ellos un premio en metálico de quinientos euros (500 €).
 - Asimismo, se concederá el Premio Asturias Joven de Artes Plásticas, dotado con dos mil euros (2.000 €), de los cuales se deberá destinar un mínimo de mil euros (1.000 €) a la realización de las obras que integrarán una exposición individual que presentará en la Sala Borrón en 2019.
- B) 3.000,00 euros destinados al Premio "Asturias Joven de Poesía, Narrativa y Textos Teatrales" concediendo un premio en metálico de 1.000,00 euros por cada modalidad.
- C) 5.000,00 euros destinados al único ganador del Premio Nuevos Realizadores del Principado de Asturias.
- D) Las características del resto de los premios, muestras y concursos del Programa serán las recogidas en la resolución de la convocatoria.

Quinto.—Plazo de presentación de solicitudes:

- Premio "Asturias Joven de Artes Plásticas" y Muestra de Artes Plásticas: 31 de octubre de 2018.
- Concurso de Maquetas Pop-Rock: 30 de noviembre de 2018.
- Premios "Asturias Joven de Poesía, Narrativa y Textos Teatrales": 31 de octubre de 2018.
- Programa de exposiciones para jóvenes artistas plásticos. Sala Borrón: 14 de diciembre de 2018.
- Premio Nuevos Realizadores del Principado de Asturias: 19 de octubre de 2017.

Sexto.—Otros datos:

En la sede electrónica del Principado de Asturias (<https://sede.asturias.es>) están publicadas la Fichas de Servicio correspondientes a cada uno de los premios, muestras y concursos incluidos en el Programa, que se podrán localizar



introduciendo el código que se indica a continuación en el buscador de la cabecera (situado en la parte superior derecha de la página), en la que se encontrará toda la información sobre los mismos y el formulario normalizado de solicitud:

- Premio "Asturias Joven de Artes Plásticas" y Muestra de Artes Plásticas: 2002194.
- Concurso de Maquetas Pop-Rock: 2002197.
- Premios "Asturias Joven de Poesía, Narrativa y Textos Teatrales": 200750380.
- Programa de exposiciones para jóvenes artistas plásticos. Sala Borrón: 2002203.
- Premio Nuevos Realizadores del Principado de Asturias: 20022964.

Oviedo, 30 de mayo de 2018.—El Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, Guillermo Martínez Suárez.—Cód. 2018-05958.